



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0202-2016-UNAP
Iquitos, 10 de marzo de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 152-2016-SG-UNAP, presentado el 09 de marzo de 2016, por la secretaria general de la UNAP, sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Alva Luz Vásquez Vásquez, secretaria general de la UNAP, comunica al rector que hará uso de sus vacaciones, del 11 al 14 de marzo de 2016, asimismo solicita encargar la Secretaría General de la UNAP a don Rómulo Javier Vásquez Mori, subsecretario general de la UNAP;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la Secretaria General y no entorpecer las funciones administrativas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es conveniente encargar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, subsecretario general de la UNAP, mientras dure la ausencia de la titular;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, subsecretario general de la UNAP, las funciones de Secretario General de la UNAP, del 11 al 14 de marzo de 2016, mientras dure la ausencia de la titular.

Regístrese, comuníquese y archívese



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL